



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



IPAZUD
Instituto para la Pedagogía,
la Paz y el Conflicto Urbano.
Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

Roles de la fuerza pública: de lo teórico a lo práctico

Roles of the armed force: From theory to practice

Papéis da força pública: do teórico ao prático

Joseph Mauricio Zevooluni Rodriguez¹

zevooluni@gmail.com
Universidad Militar Nueva Granada
Bogotá – Colombia

Artículo recibido: 30/04/15
Artículo aprobado: 22/06/15

Para citar este artículo: Zevooluni, J.M.
(2015). Roles de la fuerza pública:
de lo teórico a lo práctico.
Ciudad Paz-Ando, 8(1), 104-122

DOI: <http://dx.doi.org/10.14483/udistrital.jour.cpaz.2015.1.a06>

Resumen

El presente documento busca analizar las estrategias implementadas por el Estado y las Fuerzas Armadas, cuyo comportamiento ha estado matizado por una reactividad institucional, a la luz de cinco etapas de inflexión delimitadas por los eventos históricos del conflicto armado interno colombiano entre 1964 y 2014, con el propósito de distinguir su efectividad en cada período, el comportamiento reactivo latente en las instituciones colombianas y fundamentar a partir de una base objetiva, los futuros roles que las instituciones del sector defensa podrán desempeñar en beneficio de la sociedad en el marco de un post-conflicto inminente tomando en consideración las nuevas funciones que la Comunidad Internacional deposita en el componente militar, entre ellas las misiones internacionales de paz, la atención de desastres, la preservación de recursos naturales y el apoyo a poblaciones aisladas vulnerables.

Palabras clave: conflicto armado interno, formulación de nuevos roles, fuerza pública, post-conflicto.

¹ Político e Internacionalista de la universidad Militar Nueva Granada. Especialista en Alta Gerencia con énfasis en seguridad y Defensa Nacional de la misma universidad.



Abstract

The aim of this document is to analyze the strategies implemented by the State and the Armed Forces, whose behavior has been nuanced by an institutional reactivity, through five stages of inflexion, determined by the historical events within the internal armed conflict in Colombia between 1964 and 2014, with the purpose of distinguishing its effectiveness in each period and support from an objective base, the future roles that institutions from the Defense area can carry on in benefit of the society within an imminent post-conflict, taking into account the new functions the International Community will provide to the military, including the international peace missions, the attention to disasters, natural resources preservation and the support to vulnerable and isolated population.

Keywords: armed forces, development of new roles, internal armed conflict, post-conflict.

Resumo

Este documento visa analisar as estratégias implementadas pelo Estado e as Forças Armadas, cujo comportamento tem sido matizado por uma reatividade institucional à luz de cinco etapas de inflexão delimitadas pelos acontecimentos históricos do conflito armado interno colombiano, entre 1964 e 2014, a fim de distinguir a sua eficácia em cada período, o comportamento reativo latente nas instituições colombianas e fundamentar, desde uma base objetiva, os futuros papéis que as instituições do setor de defesa poderão jogar em benefício da sociedade no marco dum pós-conflito iminente, levando em consideração as novas funções que a comunidade internacional põe no componente militar, incluindo as missões internacionais de paz, a ajuda humanitária, a preservação dos recursos naturais e o apoio a populações isoladas e vulneráveis.

Palavras-chave: conflito armado interno, formulação de novos papéis, Força Pública, pós-conflito.

*Si pudiéramos saber primero en donde estamos y a donde nos dirigimos,
podríamos juzgar mejor qué hacer y cómo hacer las cosas.»*

Abraham Lincoln

Introducción

Colombia se encuentra en una dinámica de cambio generalizado que aborda todos los campos del poder -político, económico, psicosocial y militar-, debido a que desde agosto del 2012, el Gobierno Nacional sostiene con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) un proceso de negociación para alcanzar la paz, el cual está estructurado de conformidad a lo dispuesto en el “Acuer-

do General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”², suscrito en La Habana, Cuba.

2 Acuerdo suscrito el 26 de agosto de 2012 en la ciudad de La Habana (Cuba), el cual compila los 6 temas principales (desarrollo agrario integral, participación política, finalización del conflicto, solución al problema de las drogas ilícitas, reparación integral de las víctimas e implementación, verificación y refrendación) acordados entre las autoridades de la República de Colombia y el grupo insurgente FARC-EP para poner fin al conflicto armado interno; de igual forma, se establecen las condiciones de la negociación y las reglas de las etapas de diálogo.



Sin embargo, los efectos más evidentes de las acciones derivadas de este escenario se materializan en los componentes político y militar, cuyas estructuras institucionales han comenzado a manifestar incompatibilidades con el panorama del post-conflicto que proyectan los diálogos de paz, debido a su actual organización y funciones. Es así que, de forma paralela a las actividades de La Habana se han venido gestando iniciativas de índole legislativo y político, tales como el Marco Jurídico para la paz, la Reforma al Fuero Militar, la proyección del Ministerio de Seguridad y Convivencia Ciudadana y, la facultad de las Fuerzas Militares (FF.MM) para confrontar el fenómeno de las Bandas Criminales (Bacrim), entre otros atributos que permiten visualizar un tímido paso del Gobierno para iniciar la reorganización general que demanda esta coyuntura.

Es así que, comprender la relación causa-efecto que existe entre algunos hitos en la historia del conflicto armado interno colombiano y los roles y funciones constitucionales de la Fuerza Pública que hoy son objeto de análisis, permitirá visibilizar el desvanecimiento de fronteras funcionales entre las entidades que componen la Fuerza Pública y entre éstas y otras instituciones ajenas al sector defensa, a la vez que, abrirá el espectro para realizar los ajustes requeridos para enfocar a cada actor en el rol constitucional.

Lo anterior, debido a que se ha engendrado un concepto colectivamente aprobado en torno a la militarización de la policía y el involucramiento “permanente” de las FF.MM en la contención y neutralización de una amenaza

interna que escapa de sus funciones constitucionales. Así mismo, la Fuerza Pública ha entrado a suplir la ausencia integral del Estado en diversas poblaciones marginadas, brindando servicios de salud, educación e infraestructura, los cuales deberían correr por cuenta de otros componentes gubernamentales. Todo esto ha generado el desgaste de las instituciones de seguridad del Estado y evidencia la tendencia reactiva de éste al tratar de atender cada fenómeno social, político o económico de la Nación, a través de la presencia de hombres y mujeres de la Fuerza Pública.

Ahora bien, al estudiar la dinámica de interacción entre los Grupos al Margen de la Ley (GAML) y las instituciones de seguridad del Estado, se puede observar que el actor regular ha sido pasivo en el diseño e implementación de políticas públicas; muestra de ello es la carencia de una Política de Estado de Seguridad y Defensa desvinculada de los periodos de gobierno, ya que como se ha visto con los últimos tres Presidentes (1998-2014), a pesar de que cada política en defensa ha involucrado aspectos generales como lucha contra el problema mundial de las drogas, convivencia ciudadana, control territorial y fortalecimiento de la Fuerza Pública, no ha prevalecido un hilo conductor lógico y operativo que dé continuidad a los esfuerzos en materia de seguridad y defensa sino que, por el contrario, dentro de cada Plan Nacional de Desarrollo, las capacidades del Estado se han enfocado en un camino con características diferentes para alcanzar la paz, tal y como se evidencia en la tabla 1.



Tabla 1. Pilares del componente de Seguridad y Defensa de los PND

Presidente de la República	Período de Gobierno	Plan Nacional de Desarrollo	Componente de Seguridad y Defensa	Pilares y/o características del componente de Seguridad y Defensa
Andrés Pastrana Arango	1998-2002	Cambio para Construir la Paz	<p>Sector Defensa:</p> <ol style="list-style-type: none"> Incrementar los niveles de efectividad de las operaciones de la fuerza pública. Neutralizar y desestabilizar la capacidad de los grupos e individuos al margen de la ley. <p>Seguridad Pública:</p> <ol style="list-style-type: none"> Avanzar en la profesionalización y tecnificación de las intervenciones policiales. Desarrollo e institucionalización de prácticas y mecanismos que lleven a la prevención y reducción de los delitos más frecuentes. Fomentar la participación de la comunidad en los asuntos de seguridad. 	<p>Plan Colombia enfocado en tres acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sustitución de cultivos ilícitos por medio de programas de desarrollo alternativo. Atención a la población desplazada. Acciones priorizadas y focalizadas hacia regiones donde la violencia ha asumido un carácter crítico. <p>Política de Convivencia Ciudadana:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de intervenciones con énfasis en un mayor contenido preventivo y pedagógico para disminuir la violencia y promover la convivencia. Acciones de control. Creación del Fondo de Inversión para la Paz (FIP) para canalizar recursos y coordinar la acción institucional, nacional, regional y local.
Álvaro Uribe Vélez	2002-2006	Hacia un Estado Comunitario	<p>Brindar Seguridad Democrática:</p> <ol style="list-style-type: none"> Control del territorio y defensa de la soberanía nacional. Combate al problema de las drogas ilícitas y al crimen organizado. Desarrollo en zonas deprimidas y de conflicto. Protección y promoción de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Fortalecimiento de la convivencia y los valores. La dimensión internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la Fuerza Pública, la inteligencia y la capacidad disuasiva. Promoción de la Cooperación ciudadana. Protección a la infraestructura económica. Seguridad urbana. Implementación del Programa de Seguridad Vial. Comunicaciones para la paz. Desarticulación del proceso de producción, fabricación, comercialización y consumo de drogas. Lucha contra la extorsión y el secuestro. Desarrollo de infraestructura física y social. Fortalecimiento institucional y comunitario. Prevención de violaciones a los derechos humanos y al DIH. Atención y prevención del desplazamiento forzado. Medidas particulares de impulso al Derecho Internacional Humanitario. Sistema Nacional de Convivencia. Colombia en el ámbito internacional: la responsabilidad compartida. Relaciones bilaterales. Relaciones multilaterales. Cooperación internacional.
Álvaro Uribe Vélez	2006-2010	Estado Comunitario: Desarrollo para Todos	<p>Política de Defensa y Seguridad Democrática –PDS</p> <ol style="list-style-type: none"> Hacia la consolidación de la Política de Seguridad Democrática. Desplazamiento forzado, Derechos Humanos y reconciliación. 	<ul style="list-style-type: none"> Control al territorio y defensa de la soberanía nacional. Combate al problema de las drogas ilícitas y al crimen organizado. La convivencia y la seguridad ciudadana: otro pilar para la consolidación de la Política de Defensa y Seguridad Democrática. Superación del desplazamiento forzado por la violencia. Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Política de reconciliación. Fortalecimiento de condiciones regionales de Desarrollo y paz. Consolidación de la presencia institucional.
Juan Manuel Santos Calderón	2010-2014	Prosperidad para Todos	<p>Consolidación de la paz</p> <ol style="list-style-type: none"> Orden público Seguridad y convivencia ciudadana Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Justicia Transicional. 	<ul style="list-style-type: none"> Seguridad para la prosperidad. Consolidación de la seguridad y lucha contra los GAML. Lucha contra el narcotráfico y la ilegalidad Capacidades estratégicas técnicas y humanas. Modernización del Sector Seguridad y Defensa. Presencia y control policial. Justicia y denuncia. Ciudadanía activa y responsable.

Fuente: DNP



Aunado a esto, la cohesión interinstitucional y la sinergia requerida han sido un elemento que en el tiempo se ha destacado por no estar presente, llevando a que los esfuerzos para solventar las afectaciones de la guerra hayan sido dispares, desordenados y ajenos entre sí.

Finalmente, al asimilar la dinámica, correlación y estrategias de los actores involucrados en la inestable seguridad colombiana será posible proponer nuevas capacidades y roles para la Fuerza Pública, de tal forma que sus instituciones se fortalezcan específicamente en la función constitucional y puedan servir a la Nación desde su ámbito de competencia, contribuyendo a la resolución de los retos que plantea el panorama del post-conflicto en el cual la estabilidad social, el desarrollo económico y la consolidación de la institucionalidad son la prioridad del Estado.

Eventos críticos del conflicto armado interno colombiano

Los antecedentes más remotos del conflicto colombiano se hallan en la pos-independencia española y el surgimiento de los partidos políticos tradicionales –liberal y conservador– en Colombia, cuya divergencia ideológica incubó los primeros vestigios de pugnas intensas por el poder, las cuales poco a poco promovieron desequilibrios entre clases, generando marginación en la población colombiana. Posteriormente, y previo a la constitución del Frente Nacional, las condiciones del enfrentamiento superaban las parámetros básicos de humanidad, devastando el tejido social y sembrando la necesidad de nuevas ideologías que reivindicaran los derechos e intereses de las clases proletarias.

Es así que, ante la indiferencia del Gobierno que prevaleció a lo largo de la primera mitad del siglo XX, y la monopolización a tra-

vés de la alternancia del poder entre liberales y conservadores en el marco de un acuerdo político –Frente Nacional– entre 1946 y 1958, emergió un discurso de transformación del Estado visible a través de la revolución del pueblo (Vargas, et al, 2012) en manos de representantes como Pedro Antonio Marín Alias “Manuel Marulanda Vélez”, y Jaime Guaracas (Verdad Abierta, 12 de noviembre de 2012) cuyo mayor impacto fue estimular la movilización campesina en torno a la desigualdad que dicho grupo experimentaba. Fue así como aparecieron en el panorama nacional las guerrillas más antiguas de Colombia, las FARC y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), las cuales desde su surgimiento hasta el presente han fomentado el conflicto y sumergido al país en una guerra que en ocasiones parece no tener fin. Por otra parte, el componente ideológico que caracterizó estos grupos fue el pensamiento “marxista-leninista” con grandes lazos de convergencia en el comunismo soviético y que con el tiempo se transformaron hacia estructuras criminales, con una motivación principalmente financiera.

En este sentido, pese a que el conflicto armado en Colombia se ha prolongado por más de 50 años y son innumerables los eventos que lo han transformado, es útil enmarcarlo en cinco momentos que han determinado e influido en la dirección, el comportamiento y los efectos de la confrontación.

El acontecimiento de Marquetalia en el año 1964, es el primer momento de análisis, iniciando con la ejecución de una operación militar bautizada con el mismo nombre y cuyo objetivo era neutralizar a los nacientes grupos independentistas alzados en armas de esta zona. Dentro de sus líderes se encontraba Pedro Antonio Marín Marín, Alias “Manuel Marulanda”, quien tuvo la oportunidad de escapar y continuar con el fortalecimiento





© Merly Guanumen

de las FARC. Es de resaltar que estos hechos marcaron el inicio de las confrontaciones entre el Ejército Nacional y las guerrillas al haber convertido, como lo señaló el General Manuel Bonnet Locarno (como se citó en Grupo de Memoria Histórica, 2013): “un movimiento sin peso político, muy localizado, en un fenómeno con un gran peso nacional e incluso internacional” (p. 123).

A partir de este evento, las guerrillas entraron en una dinámica de expansión y fortalecimiento numérico, utilizando la premisa revolucionaria como justificación de su accionar criminal, enmarcado en la estrategia político-militar de la guerra popular prolongada, específicamente en la fase de guerra de guerrillas, la cual es la “forma de combate de las masas de un país (...) contra un ejército dotado de mejor equipo y técnicas (...) para conducir una revolución (...) evitando al ene-

migo cuando este es más fuerte y atacándolo cuando se encuentra más débil” (Aponte, 2012, p. 11).

El segundo momento determinante, se sitúa en los años 80 cuando el auge del narcotráfico disipado por todo el territorio nacional se materializó ante los grupos insurgentes, como una fuente de financiación para dar vida a los cambios promovidos durante la Séptima Conferencia de las FARC desarrollada entre el 4 y el 14 de mayo de 1982, la cual redefinió con el plan estratégico “Campaña Bolivariana por la Nueva Colombia” (Verdad abierta, 18 de noviembre de 2012) las maniobras para continuar con la revolución, definiendo actividades ofensivas que requerían de un mayor número de hombres y poder bélico. En este orden de ideas, la simbiosis de las guerrillas con el narcotráfico se generó de forma paulatina, iniciando con



la implementación de sistemas de seguridad en los laboratorios, la búsqueda de personal para los cultivos ilícitos, así como la creación y protección de rutas de transporte.

No obstante, con el paso del tiempo las guerrillas se integraron completamente con el negocio del narcotráfico, a tal punto de participar en cada uno de los eslabones de la cadena de valor de este fenómeno, constituyéndose hoy en día como uno de los principales carteles del narcotráfico en Colombia (El País, 17 de septiembre de 2012).

Es así que, la dinámica descrita anteriormente fijó la transformación ideológica, doctrinal y operativa utilizada por las guerrillas que años atrás se venía modificando en razón de la falta de activos suficientes para su mantenimiento, situación que ocasionó actos extorsivos, desplazamiento forzoso y una tributación ilegal paralela a la del Estado. Todos estos factores condujeron a la agudización del conflicto al verse incrementado el poder de ataque que dichos actores podían ejecutar sobre la población y las Fuerzas Armadas.

Los carteles del narcotráfico preponderantes en Colombia durante la década de los 80 y 90, tales como el Cartel de Medellín y el Cartel de Cali, cuyos líderes eran Pablo Escobar y los Hermanos Rodríguez Orejuela respectivamente; fueron un pivote para la prolongación de los grupos guerrilleros y la maximización de sus capacidades, ya que al generarse una sinergia entre las amenazas a la estabilidad interna de Colombia, los esfuerzos del Estado se focalizaron en la erradicación del narcotráfico, desatendiendo la dinámica del conflicto armado interno, el cual presentaba cierto grado de atenuación en virtud de la inclinación de la actividad guerrillera hacia el negocio de las drogas ilícitas. Sin embargo, a finales de la década de los 90 cuando los emblemáticos capos colombianos fueron neutra-

lizados por las autoridades colombianas, las guerrillas retornaron a su actividad insurgente repotenciadas económica y militarmente.

Posteriormente, en el año de 1998 tiene lugar el tercer evento, caracterizado por la “zona de distención” de San Vicente del Caguán, la cual comprendía aproximadamente 42.000 km² de territorio sin presencia de la Fuerza Pública. Esta área fue concedida por el ex presidente Andrés Pastrana Arango con el propósito de generar un ambiente adecuado para la negociación de la terminación del conflicto, el cual estaba ligado a su vez con diversos postulados de la Octava Conferencia de las FARC de 1993, en donde se evidenció la disposición de optar por una solución pacífica al conflicto, a través del primer planteamiento expuesto por las FARC en el documento “Plataforma para un gobierno de reconstrucción y reconciliación nacional” (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, 2005, p.156).

Sin embargo, la disposición y buena fe con la que actuó el Gobierno y la Nación colombiana, guiados por la esperanza de encontrar la paz mediante un camino “blando”, fue mancillada y burlada por las estrategias ocultas que las FARC estaban construyendo en el mismo momento en que dialogaban sobre proyectos de paz, toda vez que su único interés fue “sostener un larguísimo proceso de conversaciones, en un ambiente propicio para la agitación de sus banderas de reivindicación social en general, y de redención campesina en particular”(Martínez, 2001, p.428), mientras se fraguaba el fortalecimiento militar para rodear la cordillera oriental, declarar allí un gobierno provisional, atacar Bogotá y tomarse el gobierno nacional (Verdad Abierta, 18 de noviembre de 2012).

De ahí que sea conocida la zona de despeje como el momento de mayor poderío que



ha tenido esta organización terrorista en toda su historia, expresado en la transición de la guerra de guerrillas hacia la guerra de movimientos (Restrepo & Aponte, 2009) y evidenciado con algunos de los más graves golpes al Estado colombiano (Torres del Río, 2008) como lo fueron el ataque a la base de anti-narcóticos de la Policía en Miraflores (Guaviare) y las tomas de la ciudad de Mitú (Vaupés) y de Puerto Rico (Caquetá), entre otros. La crudeza de dichos actos violentos exacerbó la paciencia y tolerancia del Estado colombiano y condujo a la reestructuración de la estrategia militar utilizada en el conflicto hacia la puesta en marcha de una campaña de ataques directos y contundentes, soportada en recursos internos y externos, provistos por el Gobierno estadounidense a través del Plan Colombia, conduciendo a la determinación política de finalizar la zona de distensión y dar vía libre al accionar militar.

Los recursos obtenidos del Plan Colombia fueron ejecutados inicialmente por el gobierno del expresidente Andrés Pastrana Arango de forma paralela al proceso de negociación que sostuvo con las FARC entre 1998 y 2002. No obstante, las actividades operacionales comenzaron a dar resultados a partir del año 2003 con la implementación del paradigma de Seguridad Democrática del ex presidente Álvaro Uribe Vélez, el cual se constituye *per se* en el cuarto momento de inflexión, puesto que en el marco de esta estrategia gubernamental se desarrolló el avance y mejoramiento de las condiciones técnicas y humanas de las instituciones estatales de seguridad y defensa (Torres del Río, 2008), para contrarrestar el desbordamiento que había generado la amenaza guerrillera e iniciar una campaña de combate directo para replegar a los GAML y extinguirlos, mediante la Política de Defensa y Seguridad

Democrática, estandarte del Plan Nacional de Desarrollo “Estado Comunitario: un Desarrollo para todos. 2006-2010”.

Ahora bien, la efectividad de dicha política se materializó a partir del retroceso estratégico que sufrió las FARC, al devolver su dinámica en el conflicto a la fase de guerra de guerrillas y precipitarse una cadena de operaciones militares apoyadas en la inteligencia y contrainteligencia de la Fuerza Pública que progresivamente condujeron a la eliminación de los cabecillas de las FARC (Iván Ríos, Manuel Marulanda y Raúl Reyes) y propinaron golpes estructurales como la “Operación Jaque”. En perspectiva, la extensión de los dos períodos del ex presidente Álvaro Uribe Vélez aglutinan la transformación de la dinámica del conflicto tanto en el nivel militar como social, ya que psicológicamente se quebró la percepción de inseguridad que había sido aceptada colectivamente por los colombianos.

A pesar de la renovada visión de seguridad y tranquilidad con la que la sociedad colombiana transitó del gobierno del ex presidente Uribe al mandato del Presidente Juan Manuel Santos Calderón y, en contra de las expectativas de la población por continuar en la misma línea rígida de los últimos diez años, se generó lo que en este artículo se interpreta como el quinto momento, el cual está enmarcado por el proceso de negociación entre el Gobierno Nacional y las FARC iniciado en el mes de agosto de 2012, cuyo objetivo fue dar una alternativa de solución pacífica al conflicto interno colombiano a través de foros de discusión sobre la agenda establecida para este proyecto que, hasta el momento, ha presentado la mayor dificultad en la conciliación del tema político y jurídico, a la vez que ha presenciado un ambiente de agitación por temas de carácter económico y social al interior del Estado, lo cual enma-



raña aún más la visualización de éxito en los diálogos e impide tener certeza acerca de su desenlace.

Resulta importante señalar que el cambio de estrategia presenciado con el gobierno del Presidente Santos está ligado a la interiorización del argumento que expone la imposibilidad de acabar el conflicto interno colombiano a través de una estrategia netamente militar, debido a que la composición esencial del mismo es la inequidad social, la ausencia de control territorial, la corrupción y la debilidad institucional, que en sumatoria han creado los vacíos en los que cada una de las amenazas que atentan contra la seguridad de Colombia ha esparcido sus raíces. Por lo tanto, el diálogo y la reconciliación social figuran como la estrategia primaria para la estabilización del país.

En síntesis, a través de los cinco momentos expuestos para identificar los cambios de estructura, dinámica, dimensión y funcionamiento del conflicto que ha vivido Colombia desde la mitad del siglo XX, es posible observar las transformaciones que los grupos guerrilleros han tenido desde su origen y los efectos en la forma en que el Estado ha respondido y actuado frente a cada situación, ya que actualmente no se lucha contra una organización con identidad ideológica y política con apoyo popular, sino contra un grupo criminal al margen de la ley que utiliza discursos demagógicos para ocultar y facilitar el desarrollo de sus actividades ilícitas y que debe ser contrarrestado por el Estado a través de políticas integrales que eviten la fragmentación institucional y la pérdida de esfuerzos.

Un conflicto multidimensional

Torres del Río afirma que “el conflicto armado que vive Colombia involucra características históricas políticas, sociales, económicas y

militares, no sólo por sus raíces, sino por su evolución” (2008, p. 340); por lo tanto asimilar este fenómeno como multidimensional es vital para comprender su alcance y, primordialmente, sus debilidades. En este sentido los factores económicos, políticos, culturales, sociales y militares, se deben relacionar en una visión sinérgica que permita esquematizar alternativas integrales de solución frente a un problema que sobrepasa la esfera netamente militar, ya que el alcance de las amenazas provistas por el conflicto están presentes en cada campo del poder.

Con base en el concepto de multidimensionalidad, y sustentados en la reflexión histórica frente a los eventos críticos del conflicto interno mencionados anteriormente, se evidencia la intención permanente del Gobierno colombiano desde Carlos Lleras Restrepo por incorporar estrategias sociales y económicas junto a la campaña militar en contra de los grupos insurgentes sin obtener resultados sustanciales, debido a que

el propósito de eliminar los grupos de bandidos y guerrilleros adquirió protagonismo, mientras que el de las reformas sociales y económicas -entre ellas las relacionadas con la reestructuración de la tenencia de la tierra y de la modernización de la industria agrícola- quedó aplazado (Grupo de Memoria Histórica, 2013, p. 120),

generando así una nueva espiral de violencia materializada en la radicalización del conflicto por cuanto la población se ha sentido rezagada en vez de protegida.

Ahora bien, existen diversos indicios que evidencian la tendencia militarista del Gobierno Nacional, algunos de ellos se visualizan con la llegada de la etapa del narcotráfico cuando emergen programas sociales ligados a la ayuda



exterior brindada a Colombia para combatir el problema mundial de las drogas que terminan por ser opacados a la luz de la reestructuración y equipamiento de la Fuerza Pública, la cual desde esa época y hasta la actualidad se ha mantenido como la alternativa de primera línea para la contención y resolución de las guerrillas colombianas. Así mismo, el Plan Colombia reflejó este mismo estilo frente al conflicto, tras dirigir la mayor parte de los recursos al ámbito militar y relegar los proyectos de prevención, rehabilitación y recomposición del tejido social que también estaban contemplados.

En sentido contrario y luego de comprender que los dos mandatos del ex Presidente Álvaro Uribe Vélez mantuvieron una línea rígida y decidida a terminar la confrontación interna por medio de las armas, se origina una política diferente en el seno del Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos quien a través de la Ley de Víctimas y el Proceso de Paz ha dado un giro a la táctica tradicional, emprendiendo una nueva dinámica de interacción entre los grupos guerrilleros y el Estado, que no sólo advierte el uso de la coerción sino que contempla la ocupación de aquellos espacios vacíos en la sociedad con temas económicos y de desarrollo.

Sin lugar a dudas la reconfiguración de la estrategia estatal se perfila como un panorama compuesto por nuevas alternativas que aumentan el campo de acción del Estado e incluyen a la sociedad como un actor transversal en cada una de las fases que vendrán en un posible post-conflicto, tal y como se observa con el impulso a las locomotoras de productividad que buscan dinamizar la economía, incrementar el empleo y aumentar los niveles de desarrollo desde el interior del país y/o con la apertura del libre comercio como estrategia macroeconómica para reducir la pobreza, maximizar la competitividad e insertar a Colombia en el mercado globalizado.

La reactividad como estrategia del Estado

Luego de visibilizar y analizar las etapas de inflexión del conflicto armado interno en Colombia, “se puede afirmar que, en general, en el Ejército Colombiano ha prevalecido una actitud [reactiva,] pasiva y defensiva frente a la guerrilla”(Rangel, 1999, p.6) la cual no solo atañe al ámbito operativo y militar sino que involucra aspectos jurídicos, políticos y de normatividad internacional, que han sido pasados por alto en cada uno de los procesos de reinterpretación de la estrategia utilizada por el Estado, aún después de la reorganización y modernización de la Fuerza Pública impulsada en el primer período de gobierno del ex presidente Álvaro Uribe Vélez, la cual pese a haber generado un cambio definitivo en las capacidades operativas y humanas del sector defensa, no rompió con la tendencia de responder a los hechos en lugar de adelantarse a estos.

Ahora bien, este panorama expone que aun contando con la profesionalización del capital humano, la incorporación de nuevas tecnologías en todas las áreas, la optimización del resultado de las instituciones estatales, la disposición de más recursos económicos y la voluntad política de la Nación; sino hay la debida articulación del Estado para actuar integralmente sobre los factores generadores de violencia y las fuentes de sostenimiento financiero y doctrinal de los GAML, será imposible disolver la violencia política en Colombia.

De tal forma que, cada paso hacia adelante ha contribuido a mejorar las condiciones frente al conflicto a favor del Estado, pero a su vez ha desencadenado problemas sociales, económicos y jurídicos que no han sido contemplados y, por el contrario, los GAML han aprovechado para diversificar sus ame-



nazas contra la sociedad colombiana. Ejemplo de lo anterior subyace con la posición que el Gobierno de Carlos Lleras Restrepo (1966-1970) adoptó frente a los nacientes grupos insurgentes en Colombia, los cuales tras ser golpeados de manera sorpresiva, coercitiva y violenta por las Fuerzas Militares, más allá de ser dispersados y aparentemente derrotados, se convirtieron en la amenaza que hoy, después de 50 años, no ha podido ser contenida y neutralizada por el Estado que, en últimas, fue el catalizador de su consolidación como grupos al margen de la ley.

Pese a que la intención de las autoridades durante el surgimiento de las guerrillas fue controlar lo que en ese momento parecía un quebranto banal de la seguridad en pequeñas zonas del país, “el desentendimiento del Estado sobre el problema insurgente que era visto como un fenómeno muy débil y con desestimables posibilidades de afectar de manera grave la institucionalidad del país”(Rangel, 1999, p.4) permitió que se desarrollara una estrategia de choque directo carente de todo componente de estabilización social que, aunado a la ausencia del Estado en cada una de sus funciones, condujo a enardecer el espíritu revolucionario de dichos grupos, lo cual no fue previsto y por consiguiente no tuvo un plan de contingencia que resolviera la situación.

Así mismo, en la década de los 80 cuando en el país se empieza a exteriorizar el problema del narcotráfico ocurre un evento similar, en el sentido que como lo señala Alfredo Rangel (1999) las Fuerzas Militares y de Policía adoptaron de manera esporádica una combinación de acciones basadas en la ofensiva estratégica y táctica que le permitieron llevar a algunos grupos guerrilleros a una situación de debilitamiento grave, tal y como ocurrió con el Ejército Popular de Liberación

(EPL) y el Movimiento 19 de abril (M-19), pero a su vez desconocieron que algunos grupos iniciaban un acercamiento discreto hacia las dinámicas del narcotráfico que redujo su actividad guerrillera y les permitió evadir el ataque de la Fuerza Pública y acumular capacidades económicas y de entrenamiento para luego abrirse paso al panorama de los años 90 cuando los GAML tuvieron el mayor auge y afectación sobre el país.

Ahora bien, con el inicio del Gobierno del ex presidente Andrés Pastrana Arango (1998-2002), el contexto cambió dramáticamente al auspiciarse la consecución de la paz por medio de un diálogo directo y extremadamente condescendiente del Gobierno con la guerrilla de las FARC, ya que aunque este no era el primer proceso de negociación si fue el que dispuso mayor focalización de la agenda nacional, recursos y soberanía hasta ese momento, para crear las condiciones adecuadas que satisficieran las demandas de la insurgencia y el deseo de paz de la sociedad.

No obstante, de forma paralela a este proceso el Estado colombiano venía desarrollando una iniciativa en coordinación con el Gobierno de los Estados Unidos en búsqueda de obtener un apoyo económico, tecnológico y doctrinario para fortalecer la Fuerza Pública en la lucha contra el narcotráfico y que se denominó como Plan Colombia. De esta iniciativa se extrajeron los recursos para

la profesionalización de [las Fuerzas Armadas], la adecuación de la doctrina militar a las realidades de la confrontación, la mayor efectividad en el planeamiento y la conducción de las operaciones, la adopción de un concepto operacional proactivo, ofensivo y móvil, y el mejoramiento en inteligencia, tecnología y estructuras de comando, control y comunicaciones. (Echandía, 2008, p.7)



Gracias a lo anterior, se dio paso a la estructuración de diversas unidades o dependencias en la Fuerza Pública para combatir los diversos delitos cometidos por los GAML, esfuerzo que pese a ser bien desarrollado, útil y efectivo para los fines militares del conflicto, careció de la debida articulación con el aparato estatal en pleno para proyectar acciones lo suficientemente amplias que atendieran el conflicto interno en su totalidad.

En este orden de ideas, el ascenso del ex presidente Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) de la mano con la Política de Seguridad Democrática, demuestra ser la débil continuidad de un Plan puesto en marcha por su antecesor, ya que el hilo conductor entre ambos gobiernos, más allá de una estrategia visionaria, se limitó a la campaña adelantada por la Fuerza Pública con los recursos y la modernización implementados en el marco del Plan Colombia. Cabe señalar que esta etapa histórica es el momento de mayor inflexión en la memoria colectiva debido a la transición de la situación absolutamente caótica de los años 2000 y 2001 así como al restablecimiento de la percepción de seguridad de la cual ha gozado la sociedad colombiana después del año 2003.

Sin embargo, la etapa de reorganización de la Fuerza Pública no está exenta del tradicional actuar tardío y reactivo del Gobierno frente al conflicto armado, ya que para este momento los GAML instituyeron nuevas prácticas aisladas del componente bélico, cuya materia son la justicia interna colombiana permeada por la corrupción y por las debilidades inherentes a los marcos legales que cubren el actuar de las autoridades en la escena del enfrentamiento. De igual forma, el Derecho Internacional Humanitario y los Derechos Humanos, han sido utilizados como escudo de delito e impunidad; muestra de ello son los recurrentes casos de integrantes de la Fuerza

Pública inmersos en procesos judiciales derivados de confrontaciones con actores armados no estatales, que utilizan la distinción entre civil y beligerante para tomar ventajas operativas y legales en combate frente a la Fuerza Pública (Lair, 2003; Acnur, s.f).

Recientemente la evidencia de esta tendencia pasiva del Estado se materializa en el mandato del actual Presidente Juan Manuel Santos Calderón (2010-2018), quien optó por promover un nuevo diálogo con la guerrilla de las FARC, la cual en este momento se erige como la más fuerte de los GAML. Este proceso de negociación se ha presentado en un escenario donde el Gobierno posee la ventaja estratégica y militar; sin embargo, la Fuerza Pública direccionada por el ejecutivo se ha enfocado en atender los actos de violencia de la guerrilla e impulsar operativos dirigidos a restablecer el orden público, al tiempo que busca dar de baja cabecillas de bloque para desestabilizar la cadena de mando. No obstante, el alcance de estos esfuerzos operacionales no contempla estrategias para contener el advenimiento de las amenazas emergentes que se perfilan como el legado del conflicto interno colombiano para la generaciones futuras, las cuales de no ser contenidas y controladas desde ya se convertirán inevitablemente en el componente de inestabilidad para la Nación.

Por su parte, la guerrilla continua ganando simplemente por el hecho de no haber sido derrotada y, en contravía, el Estado resulta doblegado al ver que los esfuerzos, recursos y capital humano invertidos en el propósito de restablecer la seguridad en Colombia, permanentemente resultan insuficientes y, aún más grave, que a partir de este balance de poder negativo es que han comenzado a sobresalir los efectos de un nuevo fenómeno engendrado en el seno del conflicto armado interno.



Tal amenaza a la seguridad, denominada como Bandas Criminales (Bacrim), se perfila como un peligro mayor que los GAML, los paramilitares y el narcotráfico mismo, en razón de que es un extracto puro de la criminalidad de cada una de los fenómenos, concentrado en una organización delictiva carente de propósito ideológico o político y, motivada por una ambición económica insaciable, con características como un alto poder de fuego, ubicados en zonas históricamente afectadas por el conflicto, el narcotráfico y la ausencia institucional, lo cual los hace difíciles de rastrear y contrarrestar con los equipos, personal y leyes disponibles actualmente, pero que a su vez concibe la continuidad de una afectación multidimensional ya que perturba todas las esferas del Estado y la nación.

Lamentablemente frente a este panorama es muy poco lo que el Gobierno ha avanzado debido a que ha concentrado sus esfuerzos a la cara más evidente del conflicto, como son los grupos insurgentes, subestimando y desatendiendo nuevamente un fenómeno colateral e inminente que ha comenzado a dominar la preocupación de seguridad en la sociedad, recibiendo muy pocas iniciativas efectivas de choque y control por parte de las autoridades estatales.

Como se ha podido observar, Colombia ha librado una batalla monumental en contra del conflicto armado interno, disponiendo recursos, esfuerzos y vidas para garantizar por fin una seguridad estable y duradera que rompa los paradigmas de retraso y subdesarrollo ligados a la amenaza interna. No obstante, el enfoque a través del tiempo ha estado sesgado por tendencias políticas, visiones personalistas de los mandatarios y políticas de gobierno perecedoras que continuamente han enmarcado cada progreso en un contexto de incertidumbre, carente de planeación que

inevitablemente ha derivado en fenómenos colaterales emergentes que transforman la realidad y obligan a las autoridades a adaptarse, reformulando sus estrategias sin alcanzar un resultado óptimo debido a que se ha seguido una posición reactiva que, como lo señala Torres del Río, “parece haber guiado la acción del Estado [a dar respuesta] siempre (...) a las amenazas coyunturales” (Torres del Río, 2008, pp. 336), en vez de proponer y delimitar la realidad de acuerdo a sus capacidades; es decir, el Estado con todas sus ventajas y potencialidades ha permitido que el actor enemigo defina el rumbo y lo obligue a ser adaptativo y no impositivo.

La fuerza pública readaptada para un futuro de post-conflicto

El esquema actualmente utilizado por la Fuerza Pública está diseñado para el desarrollo de operaciones dirigidas a la neutralización y control de un conflicto armado interno dinámico y multidimensional. Sin embargo, la realidad que se presenta hoy dista de la aplicabilidad de ese modelo, ya que resulta en una fuerza diseminada por el territorio, acantonada y en actitud defensiva, que le impide aprovechar sus ventajas y potencialidades estratégicas para estocar el golpe final a los GAML y combatir adecuadamente a los nacientes grupos de bandas criminales.

En este sentido es de resaltar que aun cuando la Fuerza Pública, específicamente las Fuerzas Militares durante los años de gobierno del ex presidente Álvaro Uribe Vélez, redefinieron su estructura operativa en Brigadas Móviles, Comandos Conjuntos y agrupaciones de fuerzas especiales, enfocadas en desarrollar la ofensiva militar y concretar ataques decisivos contra el enemigo; desde el ascenso del Presidente Juan Manuel Santos,





© Merly Guanumen

la dinámica se ha transformado alineándose con la iniciativa de finalizar la violencia a través del diálogo y la negociación.

En virtud de esta situación es preciso reconsiderar la estructura misma de la Fuerza Pública, no para alterar sus funciones, sino por el contrario, para enfocar sus esfuerzos hacia su obligación constitucional asignándoles los recursos, la capacitación y el equipo adecuado para cumplirlo. Sin embargo, esto no se logra simplemente con un ajuste del Presupuesto General de la Nación, requiere de la sinergia de diversas instituciones que construyan lo que países como Estados Unidos llaman Política de Seguridad y Defensa u otros como Chile, Libro Blanco, que pese a la diferencia de su nombre es la composición de un compendio de normas, guías, protocolos y lineamientos con el mayor poder jerárquico que determinan la identidad, los objetivos, los medios y los métodos de los que se puede valer el Estado para garantizar el interés nacional y sus funciones fundamentales.

Naturalmente, el primer paso se debe dar en la visualización de una Fuerza Pública capaz de responder a las necesidades de seguridad y defensa que demanda la sociedad colombiana para el siglo XXI; esto implica la renovación de equipos, técnicas y conocimientos que estén enfocados en una posición mayoritariamente estratégica que posibilite advertir las amenazas antes de que éstas se consoliden; es decir, las comandos de cada fuerza deben concentrarse en maximizar capacidades como el control, las comunicaciones, los sistemas de inteligencia a través de radares, redes inalámbricas de alta y baja frecuencia y un alto grado de tecnificación de los operadores, mientras continúan elevando los estándares de sostenibilidad y mantenimiento para los equipos bélicos que ya poseen, de tal forma que logren atender las nuevas condiciones de seguridad que impone el post-conflicto a la vez que se conserva un mensaje disuasivo hacia el exterior.



Así las cosas, un factor crucial para la transformación de las autoridades militares y policiales es la delimitación de objetivos, ya que de acuerdo a las funciones constitucionales asignadas a la Fuerza Pública “es indispensable distinguir y aclarar los roles y responsabilidades de las FFMM y de la Policía Nacional que actualmente y dadas las dinámicas del conflicto armado tienden a superponerse” (Caicedo, 2009), esto con el fin de que cada institución cumpla objetivos directos y no se desgaste en la atención de asuntos que escapen a su competencia.

En este sentido, partiendo de la *Carta Magna* colombiana y las funciones específicas que esta asigna a cada institución de la defensa y seguridad, las Fuerzas Militares deben estructurar sus capacidades, personal y equipos estrictamente para la “defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional”(Const., 1991, art. 217), lo cual implica trasladar diferentes unidades que se encuentran concentradas en el centro del país hacia puntos estratégicos de la geografía nacional que en principio brinden una cobertura total de las zonas fronterizas, pero a su vez que distinga aquellos puntos sensibles y de interés vital para Colombia, como lo son la Amazonía, el océano Pacífico y la línea limítrofe del suroccidente del territorio nacional, en donde se encuentran gran parte de las potencialidades inexploradas y desaprovechadas que pueden agilizar el salto estratégico de la Nación.

Ahora bien, según la *Carta Magna*, la Policía Nacional tiene por objeto “el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz” (Const., 1991, art. 218), y por ende demanda esquemas de organización que le permitan integrarse con

la población para actuar con ella y para ella en la lucha contra la inseguridad, es decir, desmontar sus tareas actuales de combate irregular y fortalecer sus unidades de investigación e inteligencia.

Las facultades y capacidades adquiridas a lo largo de la historia por nuestra Fuerza Pública no pueden ser desperdiciadas y olvidadas puesto que han surgido del esfuerzo de cada hombre y mujer involucrados con el sector defensa y se han posicionado a nivel internacional en virtud de su amplia destreza y profesionalismo, de ahí que, existan diversos campos de acción en los cuales se pueden volcar dichas capacidades y continuar contribuyendo al desarrollo del país.

En primer lugar, las Fuerzas Militares podrían desarrollar operaciones contra residuos, es decir, combatir a los integrantes de los grupos armados al margen de la ley que no decidan acogerse al proceso de DDR (Desarme, Desmovilización y Reinserción), y que podrían generar focos de inseguridad transfronterizos.

En segunda instancia, actividades como el narcotráfico son un reto importante para las Fuerzas Militares ya que la violencia que genera la protección de este ilícito por parte de los narcotraficantes podría equipararse con la generada por los grupos insurgentes. Por lo tanto, se requiere del esfuerzo de las Fuerzas Militares que asumirían enfrentar este flagelo en las zonas fronterizas -fortaleciendo su rol principal- e impidiendo su propagación hacia otros Estados.

En tercer lugar, dada la experiencia, el conocimiento y el voluminoso pie de fuerzas militares en zonas críticas del país fuertemente golpeadas por el conflicto y poco desarrolladas, las Fuerzas Militares pueden contribuir con su recurso humano en el desarrollo socioeconómico de estas áreas así como en la consolidación de un Estado y Nación colom-



bianas. De forma tal que, herramientas del Ejército Nacional como la logística, las comunicaciones militares y la ingeniería militar podrían facilitar el acceso integral del Estado y las empresas privadas a las regiones ya que estos son actores clave en el desarrollo de la sociedad. Así mismo, el apoyo en áreas como la Gestión del Riesgo en Desastres Naturales y las Operaciones de Mantenimiento de Paz (OMP), se perfilan como un escenario potencial para re-direccionar y aplicar las capacidades que a lo largo del tiempo han acumulado las Fuerzas Militares en Colombia.

Por otra parte, debido a las características de criminalidad urbana que derivan de un post-conflicto, la Policía Nacional es la institución sobre la cual recae la mayor responsabilidad en esta etapa. Tal y como lo señala Manrique (2013):

la policía suele ser uno de los focos centrales en la transición del conflicto al post-conflicto. Esto se debe a que carga con la responsabilidad de “preservar el orden y mantener la ley, y probablemente es el brazo público más visible del Estado en la sociedad” (Mani, 1999, pág. 10) (p. 4).

Ejemplo de lo anterior, sobresalen las experiencias de países como Irlanda del Norte, El Salvador, Guatemala, entre otros; en los que durante el post-conflicto han aumentado los índices de violencia homicida y la Policía ha cobrado una relevancia preponderante frente a otras instituciones de seguridad y defensa, razón por la cual el capital humano de esta institución y su inteligencia estratégica requieren de un impulso sustancial para lograr desarticular y afectar contundentemente las redes de criminalidad que actúan al interior de las ciudades tras la fachada de actores ordinarios de la sociedad.

Sin embargo, pensar en el incremento del capital humano de esta institución se traduce en índices de incorporación los cuales serían insostenibles presupuestalmente, por lo que una alternativa factible se materializaría a través del traspaso de personal de las Fuerzas Militares hacia la Policía contemplando un esquema formativo de tránsito adecuado para reentrenar al personal y articular sus capacidades con el servicio civil que deberían prestar a la sociedad.

Así pues, el fortalecimiento de las “unidades especializadas de intervención e investigación criminal, soportadas en sólidos servicios de inteligencia y en el componente fundamental de las tareas básicas de vigilancia y control de esos cuerpos de policía” (Carvajal & Otálora, 2005, p.221) es una necesidad inevitable para confrontar los retos en seguridad ciudadana que promete el panorama de post-conflicto en Colombia, máxime al visibilizar las lecciones aprendidas que han arrojado los grupos delincuenciales formados tras la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en el año 2003, y que se constituyó como la experiencia más próxima a un proceso de post-conflicto.

En este orden de ideas, la reconfiguración y transformación de la Fuerza Pública no es el único cambio que debe ser puesto en marcha para el mejoramiento de las condiciones de seguridad y defensa en el escenario de post-conflicto que se aproxima, puesto que la participación activa de diferentes sectores de la sociedad es vital para alcanzar una paz sólida y duradera que resista los efectos residuales de 50 años de violencia continua y el desgaste generalizado del tejido social.

Para este fin, es preciso involucrar entidades de carácter social y económico tanto públicas como privadas que, a través de esfuerzos conjuntos, contribuyan al desarrollo



económico, cultural, intelectual y tecnológico requerido por la población colombiana. Así pues, las carteras ministeriales de Hacienda y Crédito Público, Trabajo, Agricultura, Comercio y Educación junto con tecnologías de la mano de la Asociación de Industriales de Colombia (ANDI), las autoridades territoriales y la sociedad, deben emprender iniciativas integrales desde su competencia que progresivamente originen las condiciones económicas para sustentar el retorno a la vida civil de numerosos excombatientes insurgentes, a la vez que prevea los ámbitos laborales, educativos y habitacionales inherentes al proceso.

Justamente en este punto comienza a ser evidente la desproporción entre las responsabilidades asignadas al sector defensa en Colombia frente a las tareas y recursos que en realidad demanda la consolidación de la paz. No solo se requiere un pie de fuerza equipado, entrenado y dispuesto a combatir; también hace falta estructurar un entorno adecuado para atender los efectos que conlleva reconciliar una comunidad disuelta por tintes políticos, ideológicos o religiosos.

Aunado a los esfuerzos económicos y sociales, se debe incorporar en la lógica común la noción de una justicia transicional efectiva³, a fin de contrarrestar el deterioro de la credibilidad que han sufrido las instituciones judiciales; esto a partir del letárgico progreso que la ha caracterizado y que ha provisto de incredulidad a los individuos para confiar en esta rama del poder, así como a los miembros de la Fuerza pública, quienes más que encontrar un respaldo del Estado en el ám-

bito jurídico han padecido la inequidad permanente en el manejo de sus casos, ya sea porque existe una fragmentación del ente estatal y sus extensiones, o porque se permitió engendrar un vacío en los lineamientos para tratar los asuntos militares y policiales a la luz del derecho. De ahí que sea perentorio ajustar las condiciones de justicia en general a fin de crear no solo la seguridad física y personal, sino también una seguridad jurídica que garantice realmente los derechos del individuo y la penalización de los delitos.

Finalmente -pero no menos importante- la caracterización del poder legislativo por medio de un Congreso transparente y proactivo que legisle en pro de copar los vacíos que padece el Estado colombiano en cada uno de los campos del poder, los cuales son claramente los espacios en los que se han engendrado las amenazas a la nación, pues a diferencia de otros países, en Colombia las perturbaciones provienen generalmente del interior y no del exterior.

En virtud de lo anterior, se requiere de la formulación de líneas específicas que determinen el camino a seguir para alcanzar los intereses nacionales. Sin embargo, esto es imposible si antes no se dilucida y difunde en la memoria colectiva el objetivo que persigue Colombia, ya que la irregularidad en los procesos, metodologías e ideas que han guiado al país demuestran que muy pocas veces se ha pensado como Estado, dejando el destino a la deriva de los intereses particulares de aquellos que han alcanzado el poder. Así mismo, la participación ciudadana, el control político de la sociedad y la cultura estratégica de los colombianos hacen parte de este componente por transformar, puesto que tal y como lo define el artículo 3 de la Constitución Política de Colombia: “La **soberanía** reside exclusivamente en el

3 “La justicia transicional es el conjunto de medidas judiciales y políticas que diversos países han utilizado como reparación por las violaciones masivas de derechos humanos. Entre ellas figuran las acciones penales, las comisiones de la verdad, los programas de reparación y diversas reformas institucionales” (Centro Internacional para la Justicia Transicional, 2014).



pueblo, del cual emana el poder público” (negrilla propia) y es por ello que de éste depende aceptar y controlar las decisiones que los representantes electos pretendan implementar.

En búsqueda de soluciones

Así como el conflicto armado interno colombiano es una mezcla de vacíos económicos, políticos, militares y sociales que propagaron la insurgencia en torno a las inconformidades sociales, la solución al mismo demandará iniciativas y estrategias multidimensionales que aborden paralelamente cada una de las fallas estructurales del Estado y de las instituciones encargadas de garantizar el desarrollo integral de los individuos en Colombia.

De igual forma, los eventos críticos del conflicto armado interno en Colombia demuestran la existencia de una tendencia pasiva y reactiva por parte del Estado al momento de diseñar las estrategias de contención y neutralización de las amenazas existentes y emergentes que se ha reflejado en la incapacidad para determinar el rumbo de la confrontación y, por conexión directa, la finalización de la misma.

Sin embargo, en el presente han emergido signos de transformación que permiten divisar una planificación prospectiva a mediano y largo plazo con base en el interés nacional y la visión compartida de una Colombia desarrollada integralmente, requiriendo del fortalecimiento de la participación democrática y el desempeño transparente de instituciones estatales que propendan y sirvan a la sociedad en general.

Por otra parte, la Fuerza Pública de Colombia carece de una distinción clara en los roles y funciones de cada una de las instituciones que la componen, generando la utilización de recursos y capacidades para la consecución de objetivos inadecuados y por ende el desgaste de las tropas y los recursos disponibles; ejemplo de ello son actividades que con el tiempo se han vuelto costumbre pero que contrarían las funciones constitucionales, así pues, desplegar tropas del Ejército sobre el sistema vial del país para proveer seguridad, destinar personal de Fuerzas Militares para ofrecer vigilancia a infraestructura de entidades públicas o la militarización de las ciudades por causa de las movilizaciones sociales, son medidas que hacen parte de un cúmulo de desviaciones en el propósito y los recursos de la Fuerza Pública.

En contraste, se propone delimitar escenarios como misiones internacionales de paz, poblaciones rurales apartadas vulnerables, zonas de recursos naturales protegidas y áreas con riesgo de desastres naturales sobre los cuales sea posible desbordar las capacidades adquiridas por la Fuerza Pública y continuar aprovechando su potencial.

Así las cosas, en términos esenciales, la participación social, la creación de una cultura estratégica, la articulación del aparato estatal con sus entidades, la determinación del sector privado, la alineación de las entidades territoriales y el respeto entre individuos, son piezas fundamentales para que la sociedad colombiana obtenga su anhelada paz y las Fuerzas Armadas sigan salvaguardando, desde su función constitucional, la seguridad e integridad de la nación.



Referencias bibliográficas

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados-Colombia. (Sin fecha). Panorama Actual del Chocó. *Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH*. Recuperado de <http://goo.gl/uUIY9j>
- Aponte, J. (2012). Primacía de la fortaleza moral como elemento decisivo en la guerra moderna. *Estudios en Seguridad y Defensa*, 7(2), 5-14. Recuperado de <http://goo.gl/zn37vg>
- Caicedo, J. (1 de abril de 2009). Las Fuerzas Militares del Post-Conflicto: Perspectivas y Desafíos para Colombia. *Air & Space Power Journal*. Recuperado de <http://goo.gl/LSWUTp>
- Carvajal, C., & Otalora, G. (2005). Los Retos de la Policía Nacional frente al Crimen Organizado – Perspectivas. *Revista Criminalidad*, (48), 221-231. Recuperado de <http://goo.gl/wRzQ5V>
- Centro Internacional para la Justicia Transicional. (2014). ¿Qué es la Justicia Transicional? Recuperado de <http://goo.gl/gtjRk>
- Constitución Política de la República de Colombia [Const.]. (1991). Bogotá, Colombia: Legis.
- Echandía, C. (2008). El fin de la invulnerabilidad de las FARC. El estado actual del conflicto armado en Colombia. *Revista Nueva Sociedad*, (217), 4-13.
- Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. (2005). *Esbozo Histórico de las FARC-EP*. Recuperado de <http://goo.gl/7uoHs1>
- Grupo de Memoria histórica. (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.
- Lair, E. (2003). Reflexiones acerca del terror en los escenarios de guerra interna. *Revista de Estudios Sociales*, (15), 88-108. Recuperado de <http://goo.gl/s9pDd1>
- Manrique, V. (Mayo de 2013). Después de La Habana: Un post-conflicto relativo y armado. *Conversatorio: "El rol de la policía en el post-conflicto"*. Observatorio de Drogas Ilícitas y Armas -ODA-. Recuperado de <http://goo.gl/XZdCzg>
- Martínez, A. (2001). *Economía, crimen y conflicto*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Periódico El País. (17 de septiembre de 2012). Las Farc sí son uno de los mayores carteles de la droga, dicen analistas. *El País*. Recuperado de <http://goo.gl/MmCBUf>
- Rangel, A. (1999). ¿Por qué el ejército no ha podido derrotar a la guerrilla? Centro de Estudios sobre el desarrollo económico. Bogotá, Colombia: Universidad de los Andes.
- Restrepo, J., & Aponte, D. (2009). *Guerra y violencias en Colombia: herramientas e interpretaciones*. Bogotá, Colombia: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Torres del Río, C. (2008). Conflicto Interno y Fuerzas Armadas colombianas, 1982-2002. En Torres del Río, C & Rodríguez, S. (ed.). *De milicias reales a militares contrainsurgentes: la institución militar en Colombia del siglo XVIII al XXI* (pp. 339-359). Bogotá, Colombia: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Vargas, A., et al. (2012). *El Caso Colombiano*. Recuperado de <http://goo.gl/ATSQvk>
- Verdad Abierta. (12 de noviembre de 2012). *El origen (1953-1964)*. Recuperado de <http://goo.gl/ATSQvk>
- Verdad Abierta. (18 de noviembre de 2012). *Las Conferencias de la Expansión (1982-1993)*. Recuperado de <http://goo.gl/hpsCCI>

